



SALTA, 13 FEB 1992

Expte. Nº 488/91

VISTO:

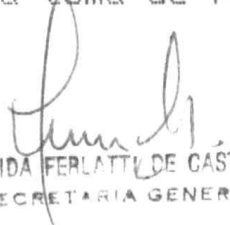
La renuncia interpuesta por el Sr. Gregorio A. Caro Figueroa; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Abelardo Caro Figueroa, agente categoría 6 del agrupamiento administrativo de la Representación en Buenos Aires de esta Universidad, a partir del 17 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGNOAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 053 - 92